IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	HOJA DE RUTA PARA PAGO			
	Código: FR-GFI-36	Vigencia: 16/05/2024	Versión: 2	Página 1 de 1

CONTRATISTA	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA			CONTRATO No.	313 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
TIPO DE PAGO	ANTICIPO		PARCIAL	X	FINAL		
NÚMERO DE PAGO	001	PERIODO DE PAGO	DEL	9/09/2024	AL	8/10/2024	
Fecha Radicación (Tesorería)							

1. REVISIÓN POR COORDINADOR DE PROGRAMA (Solo para personal operativo de la subdirección técnica)	SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato. Las cuentas deben venir con gancho legajador plástico, con perforación. tamaño oficio. El informe que lleve planillas y fotos, deben ser impresas a color). Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. **Formato FR-GFI-37.**			
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.			
Documento soporte para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura. **FR-GFI-39.**			
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. * **Persona Natural:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.			
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. * **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.			
Certificado Planilla de Pago de Seguridad Social. **Formato FR-GFI-42.**			
Vo. Bo. Coordinador General de los programas			

2. DOCUMENTOS REVISIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato. Las cuentas deben venir con gancho legajador plástico, con perforación. tamaño oficio. El informe que lleve planillas y fotos, deben ser impresas a color). Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. **Formato FR-GFI-37.**	X		
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.			9
Acta de Inicio **(Anticipos o primer pago). Formato FR-GCO-31.**	X		
Copia del Contrato. **(Primer pago).**	X		
Fotocopia aprobación de pólizas. **(Anticipos, primer pago o modificaciones - Cuando aplique).**			X
Copia Registro Presupuestal. **(Primer pago).**	X		
Recibo a satisfacción y viabilidad de pago. **Formato FR-GFI-38. (Todos los pagos).**	X		
Soporte de procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura. **Formato FR-GFI-39. (Todos los pagos).**	X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. **(Todos los pagos).** * **Persona Natural:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.	X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. **(Todos los pagos).** * **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.			Or
Certificado Planilla y soporte de Pago de la Seguridad Social. **Formato FR-GFI-42. (Todos los pagos).**	X		
Registro Único Tributario (RUT) actualizado, generado no mayor a 30 días. **(Todos los pagos).**	X		
Certificación de Declarante de Impuesto de Renta. **(Todos los pagos).**	X		
Certificado Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con liquidación. **(Cuando aplique).**			X
Certificación Bancaria actualizada, generada no mayor a 30 días. **(Todos los pagos).**	X		
Certificación de dependientes en la Retención de la Fuente. **(Todos los pagos).**	X		
Paz y Salvo de almacén **(Último pago).**			X
Evaluación de proveedor de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. **(Último pago)**			X
Acta de terminación de contrato. **Formato FR-GCO-47. (Último pago)**			X
Acta de liquidación de contrato. Formato **FR-GCO-48. (Último pago).**			X

Vo. Bo. Apoyo de Subdirección	Revisión contabilidad

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

FECHA DEL INFORME:	**17/10/204**		**PAGO No.**	**001**
PERIODO DEL INFORME:	**DESDE:**	9/09/2024	**HASTA:**	8/10/2024

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	313 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 No. PROCESO SECOP II: CO1.PCCNTR.6748993
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA PARA EL AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NAYIBER REYES LINARES
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	9/09/2024

2.1. CONDICIONES INICIALES

VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.850.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	9/09/2024 12/09/24
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/12/2024

2.2. MODIFICACIONES

CESIÓN:	NO	**FECHA:**	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	**FECHA:**	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	N/A	**FECHA:**	N/A

TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
REINICIOS:	N/A
OTRAS MODIFICACIONES:	**FECHA:** N/A **DESCRIPCIÓN:** N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A

3. INFORME DE ACTIVIDADES

- **ACTIVIDAD No. 01**

Crear 3 grupos regulares, cada uno con un mínimo de 25 personas, para promover la actividad física musicalizada de acuerdo al número de grupos que exige su coordinador de área producto entregable: listado de asistencia y visto bueno del presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunal o entidad beneficiada.

Descripción del avance: Durante el periodo actual, se creó (1) un grupo de actividad física, donde se han realizado diversas sesiones alineadas con el plan de clase. Entre las actividades destacadas, se incluyeron sesiones de actividad física musicalizada, como la rumba aeróbica, que han contribuido a fomentar la salud y el bienestar de la comunidad.

Actualmente, los otros dos grupos están en proceso de captación. Una vez se consoliden estos grupos, se desarrollarán actividades específicas adaptadas a sus necesidades, con el objetivo de acercar la oferta institucional a las comunidades locales y promover un estilo de vida activo.

GRUPO No. 2:
Lugar: Barrio catumare
Días: lunes, martes y jueves-
Hora: 8:00 p.m. a 9:00p.m.
No. De personas: 19

Anexo 1: Listado de asistencia y certificado de la JAC

- **ACTIVIDAD No. 02**

Generar los planes de clase de actividad física y deporte en el municipio de Villavicencio conjuntamente con el coordinador del área, según la población atendida del programa. PRODUCTO ENTREGABLE: Plan de clase mensual.

Descripción del avance: El día 11 de septiembre de 2024, a las 8:30 a.m., se llevó a cabo una reunión conjunta con la coordinadora para proyectar y revisar el plan de clases de los grupos regulares mencionados en la actividad No.1. Este plan incluye actividades de actividad física musicalizada en colaboración con la coordinadora. En este documento se detallaron las actividades programadas para llevar a cabo durante el período de ejecución, en beneficio de la comunidad. Como producto generado se entrega el plan de clase.

Anexo 2- Plan de clase mensual.

- **ACTIVIDAD No. 03**

Realizar los listados de asistencia con los grupos regulares de manera mensual PRODUCTO ENTREGABLE: Planillas de asistencia, evidencias fotográficas.

Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución, se llevó un registro de la asistencia de las personas que participaron en los grupos de actividad física musicalizada mencionados en la actividad No. 1. Estas actividades jugaron un papel fundamental en la mejora de la actividad física de los asistentes tal como se especifica en el anexo del listado de asistencia de los grupos regulares. La comunidad ha acogido estas actividades de manera positiva, ya que han demostrado mejorar tanto su estado físico como mental. A continuación, se adjuntan evidencia fotográfica de la atención de los grupos regulares y la lista de asistencia está en el anexo 1.

GRUPO No. 1: Lugar: Barrio Catumare- Días: lunes, martes y jueves-Hora: 8:00 p.m. a 9:00p.m.





- **ACTIVIDAD No. 04**

Desarrollar evaluación de capacidades física de entrada y de salida a los grupos de trabajo regulares de manera periódica mensual. PRODUCTO ENTREGABLE: formato valoraciones físicas y antropométricas para grupos regulares, Informe de gestión con resultado de las pruebas.

Descripción del avance: Durante el presente periodo, se llevaron a cabo las evaluaciones de capacidades físicas de entrada y salida de manera mensual de los grupos regulares mencionados en la actividad No.1 con el fin de diseñar actividades de entrenamiento efectivos, prevenir lesiones, monitorear el progreso y mantener alta la motivación de los participantes.

Anexo 3. Formato de evaluaciones físicas y antropométricas de los grupos regulares
Informe de gestión con resultado de pruebas.

- **ACTIVIDAD No. 05**

Acompañar las reuniones semanales asignada por el coordinador del área y/o supervisor del contrato. PRODUCTO ENTREGABLE: Acta de reunión y/o planilla de asistencia, evidencia fotográfica.

Descripción del avance: El día 20 de septiembre de 2024, a las 5:00 p.m. a 6:30 p.m., se asistió de manera presencial en las instalaciones del Instituto a una reunión convocada por la coordinadora. Esta reunión tuvo como finalidad de presentar del programa de actividad física y tratar temas sobre el inicio de las actividades del programa. Como evidencia de la participación, se diligenció el listado de asistencia y se capturó evidencia fotográfica de la reunión.



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

REGISTRO DE ASISTENCIA

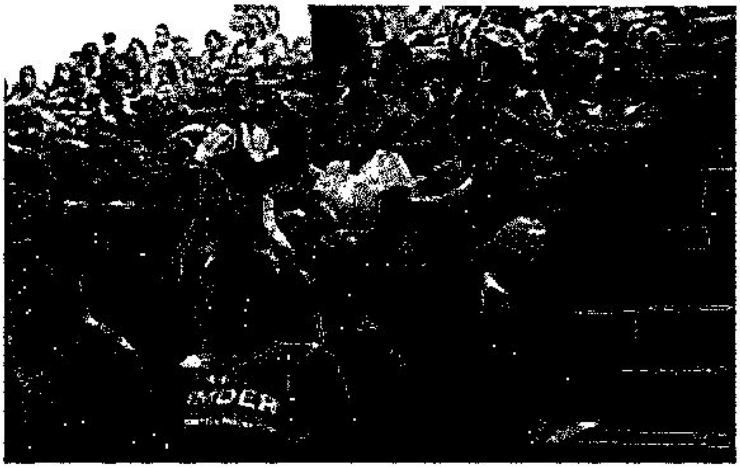
TIPO DE EVENTO	HORARIO	FECHA DEL EVENTO
CHARLA ___ INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN ___ TALLER ___ CAPACITACIÓN ___ REUNIÓN X OTRO ___	5pm A 630	20 de Septiembre/2024

COORDINADOR DEL EVENTO: Angela Lopez Burgos

TEMA(S) TRATADO(S): Reunion Inicio de Actividades y presentacion del Programa Actividad Fisica

NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Sharon Yeraly Romero Rodriguez	1006774269	contratista	sharonromero1994@hotmail.com	
Laura Sofia Nova Leal	1015[illegible]	Contratista	lauranovaleal@hotmail.com	
Edwin Alexander Suarez	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Carlos Arenas	86278640	contratista	[illegible]	
Gabriela Hernandez	1121965[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	34736471	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	40382[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	1121[illegible]	Contratista	[illegible]	
JOSE JOSE DOJAS LONDOÑO	1[illegible]	contratista	[illegible]	
Samuel Andres Lopez S.	1.121[illegible]	Contratista	Sami.882@gmail.com	
Dan Franco Agudelo Acosta	1006[illegible]	Contratista	[illegible]	
Guillermo Esteban [illegible]	1121[illegible]	contratista	[illegible]	
Erica [illegible]	12[illegible]	contratista	[illegible]	

El 28 de septiembre de 2024, se asistió a la capacitación de inducción y rendición en el auditorio CASD, dirigida al personal, así como a la directora, subdirectora y coordinadores de IMDER. Esta jornada, que tuvo lugar de 7 a.m. a 2 p.m., proporcionó un espacio para compartir conocimientos, fortalecer la comunicación y promover la colaboración entre los asistentes. Fue una oportunidad valiosa para alinear objetivos y mejorar el desempeño en sus respectivas funciones, contribuyendo así al desarrollo y eficiencia de la institución.



IMDER

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLA ___ INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN X TALLER ___ CAPACITACIÓN ___
REUNIÓN ___ OTRO ___

HORARIO: 8am - 2pm | FECHA DEL EVENTO: 28-09-2024

COORDINADOR DEL EVENTO: | TEMA(S) TRATADO(S):

NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Diana Isabel [illegible]	35267122	Estratega		
[illegible]	1006344209	Instr. Act Físico		
Juan Sofía Nova Leal	1007476819	Instructor		Juan Nova
Dana Karen Sucel Carlo	1010124169	Coloratura		Karen
Diana Yandri Poveda G	40411809	Entrenadora		
Dora Edilaine Almendez	40398036	Entrenadora		
[illegible]	[illegible]	contratista		
[illegible]	86043726	Contratista		
[illegible]	1121863378	Instructora		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	37260422	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	Instructor Act		
Gilberto Cordova R	19257992	Contratista		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		

- **ACTIVIDAD No. 06**

Realizar el diligenciamiento de las fichas de caracterización de beneficiarios de manera mensual y efectuar el cargue en las herramientas digitales previstas para ello. PRODUCTO ENTREGABLE: Certificación de observatorio de reporte de fichas de caracterización.

Descripción del avance: Durante el presente período, se diligenciaron las fichas de caracterización suministradas por el observatorio, las cuales fueron cargadas en el enlace proporcionado por el área del observatorio. Esta acción se llevó a cabo con el propósito de recopilar y organizar información relevante para el observatorio.

Anexo 5- Certificado del observatorio

- **ACTIVIDAD No. 07**

Acompañar con sus grupos las rutas camineras una vez al mes con diferente población (grupo irregular) con un mínimo de 30 personas PRODUCTO/ ENTREGABLE: lista de asistencia y evidencia fotográfica.

Descripción del avance: El 20 de octubre de 2024, se llevó a cabo una caminata desde el polideportivo Portales hasta el mirador Playa Rica, desarrollándose de 7:30 AM a 10:00 AM. Esta actividad reunió a habitantes de la comunidad del barrio Portales de Nuevo Horizonte, promoviendo tanto la actividad física como la convivencia entre los asistentes. Se registró una lista de asistencia y se tomaron evidencias fotográficas de la jornada.



Anexo 6- Listado de asistencia rutas camineras

El 27 de septiembre de 2024, se asistió a la actividad programada en el Parque Fundadores al Festival de la Lechona Llanera, con el fin realizar una sesión de rumba aeróbica, pero debido a la lluvia que se presento no se pudo desarrollar la actividad de rumba aeróbica por lo que se tuvo que cancelar.



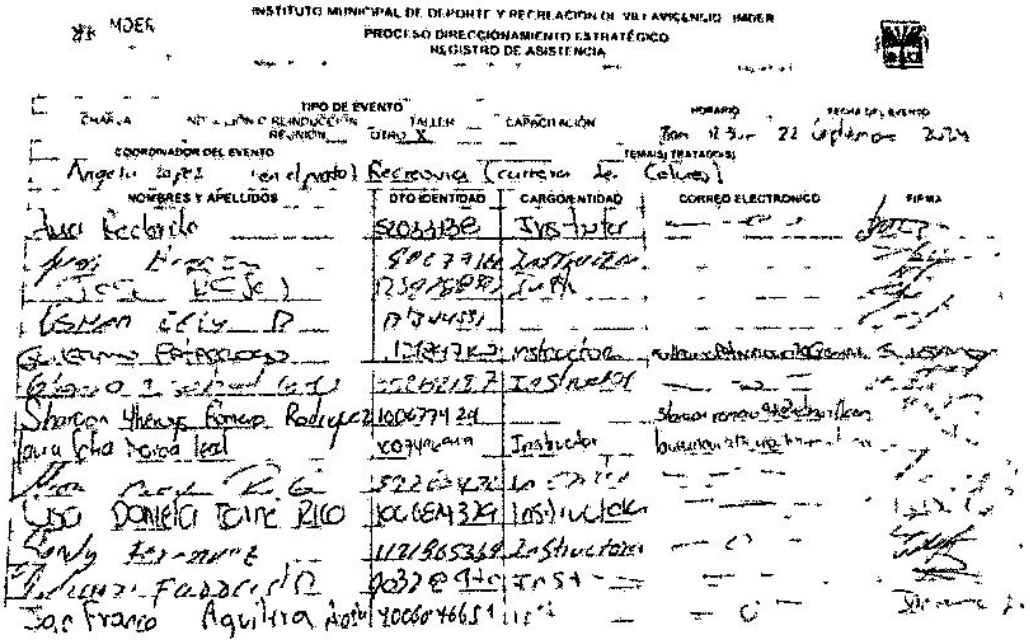
No se anexa planilla debido a que la actividad de rumba aeróbica se cancelo ✓

- **ACTIVIDAD No. 08**

Asistir y brindar apoyo en el desarrollo de la Recreovia dos (2) veces al mes. PRODUCTO/ ENTREGABLE: lista de asistencia y evidencia fotográfica

Descripción del avance: El día 22 de septiembre de 2024, de 8 a.m. a 12 p.m., se apoyó la Recreo vía dominical, que incluyó una carrera de colores junto a una sesión de rumba aeróbica. Esta jornada festiva reunió a la comunidad en un ambiente de alegría y ejercicio, donde los participantes pudieron disfrutar de la música y el baile mientras se sumaban a la diversión de la carrera. Esta actividad fomento un estilo de vida activo y saludable, celebrando juntos la energía y la convivencia.





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: CHARLA ___ CAPACITACIÓN ___ TALLER ___ REUNIÓN ___ OTRO X
HORARIO: 7am a 12m
FECHA DEL EVENTO: 22 Octubre 2024
COORDINADOR DEL EVENTO: Angela Lopez
TEMA(S) TRATADO(S): Recreovia (carrera de Colores)

NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jose Becerido	80088BE	Instructor		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	instructor		
[illegible]	[illegible]	Instructor		
Sharon Yhenys Romero Rodriguez	1006774 24	[illegible]		
Laura Echa Rojas Leal	1007[illegible]	Instructor		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Jose Daniel Torre Rico	1006843[illegible]	Instructor		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Jose Franco Aguilera Avila	1006046651	[illegible]		

OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IMDER Y POR EL COODINADOR

El día 6 de octubre de 2024 se brindó apoyo a la carrera 21k, 10k y 5k en el marco del festival media maratón llanero, de 4:30 AM a 8:30 AM. Durante el evento, se colaboró en los puntos asignados de apoyo a la carrera, proporcionando orientación a la ciudadanía sobre los accesos y asegurando un ambiente festivo y motivador para todos los participantes.



Anexo 7: Listado de asistencia media maratón

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER, declaro que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Di estricto cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
Celular: 3219670754

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del **9/09/2024**, se me designó como SUPERVISORA del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

5.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor Total R.P.
403	9/09/2024	2.3.43.4301.1604.0096.90	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA PARA EL AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER	$10.850.000

VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

5.2. BALANCE FINANCIERO:

El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **No. 1 de 4**

	CONCEPTO	VALOR
a.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$10.850.000
b.	VALORES PAGADOS	$0
c.	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	$3.100.000
d.	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$7.750.000

5.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
Septiembre	10/9/2024	1067202389	$953.334	$119.200	$152.600	$ 23.300

OBSERVACIONES: Ninguna

5.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. **313 DE 2024**, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO No. 1**; así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($3.100.000).**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NAYIBER REYES LINARES
CARGO DEL SUPERVISOR: Subdirectora Técnica

ANEXOS:

- Soporte planilla seguridad social y soporte de pago.
- Recibo de satisfacción y viabilidad de pago
- Soporte para la procedencia de costos
- Certificación dependientes en la Retención de la Fuente
- Copia del acta de inicio
- Copia del RP
- Copia del contrato
- Certificado Bancario
- Anexo 1: Listado de asistencia y certificado de la JAC
- Anexo 2- Plan de clase mensual
- Anexo 3. Formato de evaluaciones físicas y antropométricas de los grupos regulares
- Anexo 4- Listado de asistencia rutas camineras
- Anexo 5: Certificado del observatorio
- Anexo 6: Listado de asistencia rutas camineras
- Anexo 7: Listado de asistencia media maratón

Anexo 1

J.A.C URBANIZACIÓN CATUMARE

PERSONERÍA JURÍDICA No. 1200 DE OCTUBRE 16 DE 1992
EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL META
NIT. 900120300-4

CERTIFICO

COMO PRESIDENTA JAC CATUMARE SECTOR I COMUNA 8: que la docente **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA identificada con cedula 1.121.865.364 de Villavicencio** , ha venido realizando presencia deportiva en el Polideportivo La Hormiga, de Catumare I, desde el 09 de septiembre al **8** de octubre, en la disciplina de **ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA** los días Lunes,
Martes y Jueves en el horario de 8:00 pm a 9:00 pm, con nuestra comunidad focalizando mujeres y hombres, en edad adulta, de la comunidad cumpliendo oportunamente los entrenamientos por medio del **programa DEPORTE FORMATIVO del instituto municipal de deportes IMDER.**

Yo MARTHA FAJARDO como PRESIDENTA JAC DE CATUMARE I CONFIRMO Y DOY FE que la docente **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA,** cumple cabalmente con los objetivos de la actividad que se le asigno y que ejerce sus actividades de manera responsable, disciplinada y respetuosa con sus estudiantes y con la comunidad. Gracias por su colaboración, su apoyo y compromiso, para ustedes IMDER, nuestro cariño respeto y agradecimiento. La presente certificación se firma a los **8** días del mes de octubre 2024

Atentamente;

Martha Fajardo

Martha Davey Fajardo
Presidente JAC CATUMARE SECTOR I
Cedula 40384974
Contacto 3123042354
Dirección Calle 21 sur #45_44 Catumare sector I
Mail marthadaveyfajardo1968@gmail.com

IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA			
	CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACION BENEFICIARIA EN EL PROYECTO			
	Código: FR-DRA-04	Vigencia: 23/04/2021	Versión: 1	Página 1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN PROYECTOS DEPORTIVOS, RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES FISICAS

INSTRUCTOR	Sandy Lorena Fernandez	TEL	3219670754
PERIODO REPORTADO	9de septiembre del 2024 al 8 de octubre del 2024	MODALIDAD:	actividad fisica musicalizada
PROGRAMA:	actividad fisica	PROYECTO:	actividad fisica
LUGAR DE ENTRENAMIENTO	polideportivo catumare	COMUNA:	9

	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO F	GENERO M	EDAD	l 9	m 10	m 11	j 12	v 13	s 14	d 15	l 16	m 17	m 18	j 19	v 20	s 21	d 22	l 23	m 24	m 25	j 26	v 27	s 28	d 29	l 30	m 1	m 2	j 3	v 4	l 7	m 8	TOTAL DIAS	PORCENTAJE
1	alexander torrez		x	46	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
2	sandra leon	x		60	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
3	laura rojas	x		66	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
4	jonath agudelo	x		36	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
5	maira vargas	x		38	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
6	nelsy prieto	x		61	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
7	carmenza amezquita	x		67	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
8	ligia gimenez	x		53	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
9	noemy quintana	x		67	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
10	lilia moreno	x		61	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
11	luz marina suspes	x		59	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
12	maria pinzon	x		65	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
13	zoila rosa	x		78	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
14	emilio murillo	x		63	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
15	blanca celelia	x		66	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
16	nory imbus	x		61	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
17	miriam velazques	x		63	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
18	martha bonilla	x		65	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
19	rosa salamanca	x		68	x	x		x				x	x		x				x	x		x				x	x		x				12	100
20																																		
21																																		
22																																		
23																																		
24																																		
25																																		
26																																		
27																																		
28																																		
29																																		

Firma del Instructor: Sandy Fernandez
Fecha de Entega:
Firma de Quien Revisa:
Fecha de Revision:

*Nota: Se verifica con base en la FICHA DE INSCRIPCION DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

Anexo 1

2

Anexo 2

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PLAN DE CLASE			
	Código: FR-DRA-03	Vigencia: 12/07/2022	Versión: 1	Página 1 de 1

ÁREA	ACTIVIDAD FISICA	PROGRAMA	ACTIVIDAD FISICA	CICLO DE VIDA	GRUPO CATUMARE
FORMADOR	Sandy Lorena Fernandez, grupo catumare			PERIODO	09-09 del 2024 al 06-10- del 2024

EJE TEMATICO	SEMANA1	FORTALECER EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR ATRAVES DEL EJERCICIO FUNCIONAL
	SEMANA2	RESISTENCIA AEROBICA CARDIOVASCULAR MEDIANTE EJERCICIOS DIRIJIDOS MUSICALIZADOS
	SEMANA3	REALIZAR EJERCICIOS DINAMICOS ENFOCADOS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTRICES
	SEMANA4	GENERAR ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICAS
	SEMANA5	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
SEMANA 1 09y10-09del- 2024al-12-09-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		
	CENTRAL	FORTALECIMIENTO DEL TREN SUPERIOR	AEROBICOS CON BASTON		RUMBA AEROBICA		
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		
SEMANA 2 16y17-09del-2024-al-19-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		
	CENTRAL	TABATA CON PESAS	EJERCICIO FUNCIONAL CON VARIOS ELEMENTOS		AEROBICOS		
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		
SEMANA 3 23y24-09-del-2024-al-26-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		
	CENTRAL	EJERCICIO DEL TREN SUPERIOR CON BANDAS	RUMBA		EJERCICIOS DE TONIFICACION CON BANDAS		
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		
SEMANA 4 30-09y01-10-del-2024-al-03-10-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		
	CENTRAL	COMPARTIR CON EL GRUPO	EJERCICIO DEL TREN INFERIOR CON PESAS		AEROBICOS CON BALON PEQUEÑO		
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		
SEMANA 5 07-10-del-2024-al-08-10-2024	INICIAL	CALENTAMIENTO	CALENTAMIENTO		CALENTAMIENTO		
	CENTRAL	EJERCICIO LUDICO CON GLOBOS	EJERCICIO TREN SUPERIOR CON BANDAS		ESTIMULACION MUSCULAR		
	FINAL	ESTIRAMIENTO	ESTIRAMIENTO		ESTIRAMIENTO		

DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN DEL TEST	el sujeto se coloca sobre el banco de pie con piernas estendidas y la planta del pie apoyada en el tope del banco, que coincide con el punto cero de la escala o metro, la persona trata de llevar asia abajo las manos en forma suabe y progresiba evitando tirones para asi poder marcar la maxima distancia ala q se puede llegar con ambas manos ala vez
RECURSOS	AROS,PESAS,PALO,BAFLE,STEPS,BANDAS,COLCHONETAS,BALON PEQUEÑO, BALON PILATES
GRUPO DE FOCALIZACION	
OBSERVACIONES	

FIRMA DE QUIEN ELABORA (Contratista):	FIRMA DE QUIEN REVISA:	FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN TECNICA
Nombre: Sandy Lorena Fernandez	Nombre: ANGELA LOPEZ BURGOS	nombre MAYERLI REYES LINARES
Fecha: 08/10/2024	Fecha:	Fecha:

Anexo 4

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER		
	PROCESO PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA		
	VALORACIONES FISICAS Y ANTROPOMETRICAS PARA GRUPOS REGULARES		
Codigo: FR-DRA-28	Vigencia: 19/05/2023	Version: 2	Pagina 1 de 1

DEPORTE: | FORMADOR: SANDY LORENA FERNANDEZ

EVALUADOR: Sandy Lorena Fernandez | PUNTO DE TRABAJO: POLIDEPORTIVO CATUMARE

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	F	M	EDAD	ESTATURA	PESO	IMC	DISCAPACIDAD	TEST : flexibilidad FECHA 23/09/24	FECHA 2 23/09/24	FECHA 3 23/09/24	OBSERVACIONES	TEST : FECHA 1	TEST : FECHA 2	TEST : FECHA 3	TEST : FECHA 1	TEST : FECHA 2	TEST : FECHA 3	OBSERVACIONES
													la persona se coloca sobre el banco de pie con plantas descalzas y la planta del pie apoyada en el topo del banco, la persona lleva de llevar sus dedos las manos en forma suave y progresiva intentando llegar con las puntas de los dedos a la mayor distancia alo q se puede llegar con las manos de una vez.							
1	alexander torrez	23/09/1967	x		46	180	80	20,3	NINGUNA	10cm			regular							
2	sandra leon	31/08/1995	x		50	156	60	25,8	NINGUNA	11cm			bueno							
3	laura rojas	25/01/1999	K		66	169	75	22,8	NINGUNA	5cm			deficiente							
4	jonath agudelo	25/08/1996	x		36	155	74	24,6	NINGUNA	12cm			bueno							
5	meira verges	29/06/1982	x		36	175	68	24,2	NINGUNA	10cm			regular							
6	nelsy prieto	3/01/1987	x		61	150	52	35,6	NINGUNA	6cm			deficiente							
7	carmenza amesquita	5/04/1979	x		67	165	68	25	NINGUNA	2cm			deficiente							
8	ligie gimenez	15/09/1980	x		53	166	70	21,4	NINGUNA	15cm			bueno							
9	noemy quintana	30/09/1994	x		67	150	63	22,2	NINGUNA	3cm			deficiente							
10	lila moreno	15/12/1992	x		61	166	59	25	NINGUNA	2cm			deficiente							
11	luz marina sanse	14/04/1973	x		59	156	59	30	NINGUNA	11cm			bueno							
12	maria pinzon	9/04/1982	x		65	170	65	20,8	NINGUNA	3cm			deficiente							
13	zoila rose	10/10/1992	x		78	164	78	22,7	NINGUNA	2cm			deficiente							
14	emilio murillo	13/09/1987	x		66	171	82	23,6	NINGUNA	2cm			deficiente							
15	blanca celeita	7/09/1998	x		61	150	65	22,2	NINGUNA	3cm			deficiente							
16	nory linbus	16/06/1976	x		63	160	50	27,3	NINGUNA	2cm			deficiente							
17	miriam velazques	17/11/2000	x		69	153	65	29	NINGUNA	3cm			deficiente							
18	martha bonilla	4/09/1996	x		58	153	77	21,4	NINGUNA	15cm			bueno							
19	rosa salamanca	28/03/1960	x		57	169	60	20,9	NINGUNA	10cm			regular							
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				

Nombre de quien elaboro Sandy Lorena Fernandez

Firma y fecha:

Nombre quien reviso: angela lopez

Firma y fecha:

Nombre: Subdirector tecnico NAYDER REYES LIZARES

Firma y fecha:

Anexo 3

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 661 10 62
Email: parsd@indervillavicencio.gov.co
Página web: https://www.indervillavicencio.gov.co

3

Anexo 3

INFORME DE GESTION

MOTIVO DEL INFORME	**INFORME DE RESULTADOS DE LAS PRUBAS DE VALORIZACIONES FISICAS Y ANTROPOMETRICAS DE LOS GRUPOS REGULARES.**
PERIODO DEL INFORME	DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE DE 2024 ✓
FECHA DE ELABORACION DEL INFORME	8 DE OCTUBRE DE 2024

TEMATICA DEL INFORME

En el presente informe, se presentan los resultados obtenidos a partir de las pruebas de valoración física y antropométrica realizadas a los grupos regulares durante el presente período. Estas evaluaciones se llevaron a cabo con el objetivo de comprender el estado actual de la condición física y la composición corporal de los personas, proporcionando así información relevante para la optimización de los programas de entrenamiento.

DESARROLLO DEL INFORME

Se aplicaron pruebas estandarizadas para evaluar diferentes aspectos de la condición física, como resistencia cardiovascular, fuerza muscular, flexibilidad y composición corporal. Además, se realizaron mediciones antropométricas para determinar el peso, la estatura, el índice de masa corporal (IMC) y otros parámetros relevantes.

- **Valoración inicial:** Permitió tener un punto de referencia para comprender el nivel de condición física y habilidades de las personas al comenzar un programa de entrenamiento o actividad física.
- **Detección de fortalezas y debilidades:** La evaluación ayudo a identificar las áreas en las que una persona puede tener fortalezas físicas y aquellas en las que puede tener deficiencias o debilidades.
- **Prevención de lesiones:** Se evaluaron las capacidades físicas de entrada, para identificar posibles desequilibrios musculares, limitaciones de movilidad u otras condiciones físicas que podrían aumentar el riesgo de lesiones durante el ejercicio. Esto permite tomar medidas preventivas para reducir el riesgo de lesiones durante las actividades físicas realizadas.

- **Monitoreo del progreso:** Al realizar evaluaciones de capacidades físicas de salida periódicas,

ANEXO 5

IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER**			
	PROCESO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA			
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OBSERVATORIO			
	Código: FR-DRA-23	Vigencia: 25/11/2021	Versión: 1	Página 1 de 1

EL OBSERVATORIO DE LA POLITICA PÚBLICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que el área de **ACTIVIDAD FISICA,** modificada conforme a la estructura técnica de la PPDRAF del instituto municipal de Deporte y recreación según Decreto N° 1000-21-368 y por el cual se reglamenta el acuerdo municipal 376 del 2019.

Ha reportado al observatorio de la PPDRAF, de manera permanente información durante el mes de SEPTIEMBRE del 2024 de la oferta institucional, mediante instrumentos de registro como: *CONTROL DE ASISTENCIA DE POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO, FICHAS DE INSCRIPCION DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA*, como también mediante el uso de herramientas digitales de formularios Google, OBSERVATORIO DE LA PPDRAF EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN. **https://forms.gle/kBZTLWX7ckKz2KyN7**

Evidenciando que el Área de Actividad física reportó **836** beneficiarios nuevos, atendidos en el mes de **SEPTIEMBRE** mediante la ejecución y desarrollo de los programas de Escuelas de Actividad Física (**344**), Actividad Física Funcional (**24**), Actividad Musicalizada (**384**), Actividad para Adulto Mayor (**10**),Rutas Camineras y Ciclo Paseo (**74**).

Garantizando la medición y cuantificación del alcance e implementación del Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia al eje estratégico número *5 CIUDAD GARANTE DE DERECHOS*, del programa *17 CIUDAD ACTIVA*. Correspondiente a las metas 221 *Promover la actividad física la recreación y el deporte con enfoque diferencial y el género en Villavicencio. Y 222 El realizar eventos recreativos y deportivos con la participación sectorial y comunitaria bajo el enfoque inclusivo diferencial y de género de acuerdo con la política pública del deporte. 223 implementar escuela de formación deportiva deporte comunitario y deporte alternativo con enfoque de género étnico y diferencial en Villavicencio, 225 Fortalecer la actividad física y el deporte en las instituciones educativas. 228 apoyar los organismos deportivos a través de medios físicos y virtuales*

Se entrega documento válido para informe del mes de **SEPTIEMBRE** del 2024, a los 09 días del mes de **OCTUBRE** del 2024.

NAYIBER REYES LINARES
Subdirectora Técnico

Elaboro:
Carlos Mario Martínez
Coordinador Observatorio de PPDRAF

Valido para: SANDY FERNANDEZ

5.

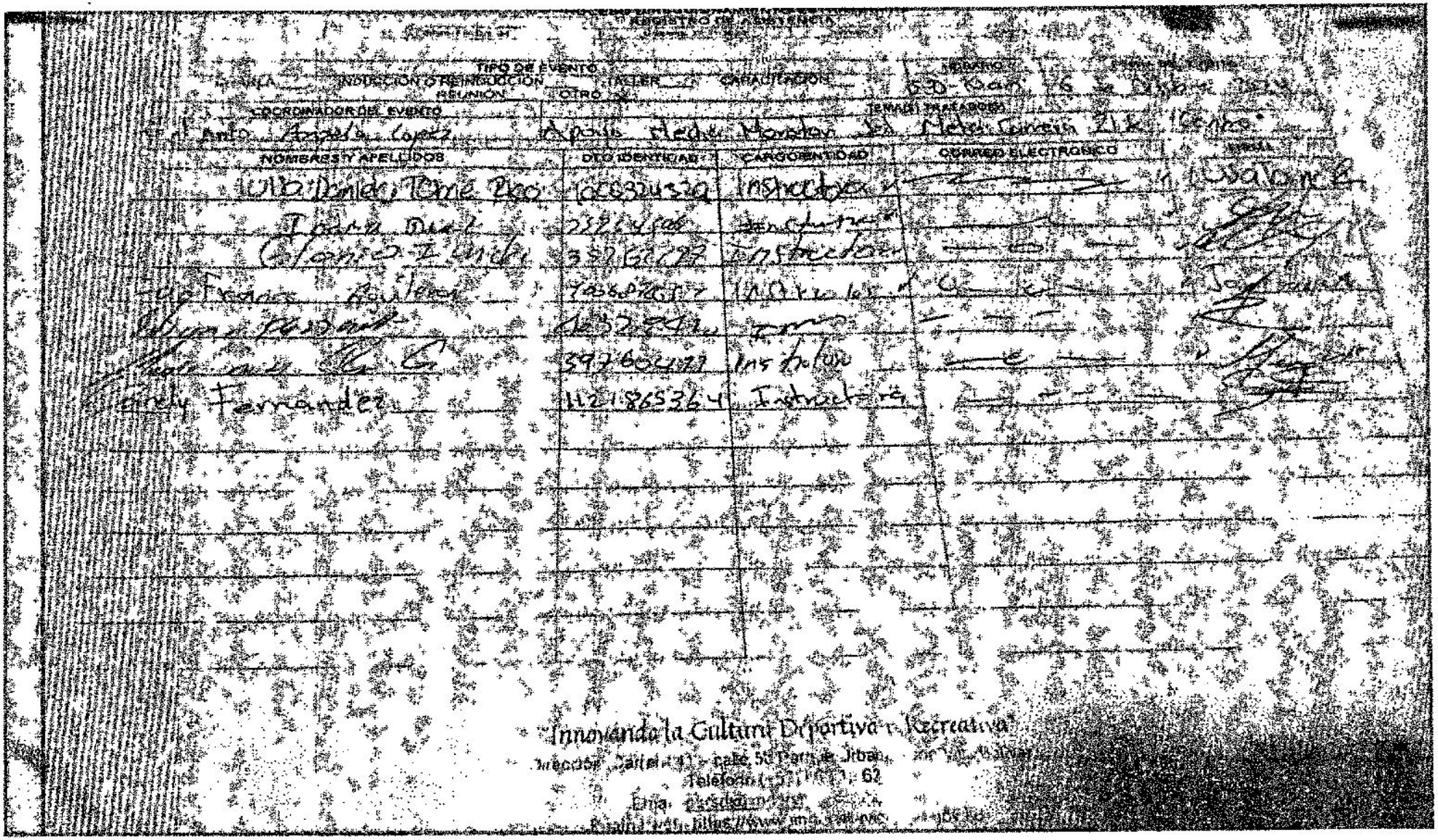
Anexo 6

Pobl. la Virgen

Lista de asistencia portales de Nuevo Horizonte

1.	Virginia Martinez	3202749823 ✓
2.	Sandra Samper	3114962705 ✓
3	Amparo Perez	3135307566 ✓
4.	Gloria Lopera	322 7038466 ✓
5	Maria Ortega	320 8157192 ✓
6	Stella Bernal	315 2449079 ✓
7	Amelia Mejia	3208702998 ✓
8	Yerany Garzon	322 3195588 ✓
9	Gloria Peñuela	320 8067968 ✓
10	Maria Roa	321 9099311 ✓
11	Angelica Pantevez.	3125351269 ✓
12	Ofa Carvajal	3204476012 ✓
13	Nathalia Vela	3103341661 ✓
14	Angi Olivero.	3212360342 ✓
15.	Yudy Angelica Layton	3133280096. P.
16	[illegible]	3102525679. Pendiente
17	Johanna Quiroga	313-2528103 ✓
	Adalinda Trasladina	320-8060922 ✓
	gloria esteta lopez	320-3637002 ✓
	Jucero Cordoba	321-4045357 ✓
	Blanca Mamby	311-2432662 ✓
	Ana Suarez	322-9886268 ✓
	[illegible]	320-9475521 ✓
	[illegible]	318-8265955 ✓
	[illegible]	320 9666204 ✓

Powered by CamScanner



REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: CLASE ☐ INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN ☐ TALLER ☐ CAPACITACIÓN ☐ SEMINARIO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO ☐

FECHA: 30-Jan-15 | LUGAR: Sede Montería

COORDINADOR DEL EVENTO: Anto Angel Lopez | TEMA(S) TRATADO(S): Apoyo Sede Montería

NOMBRES Y APELLIDOS	DOC IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Wilson Daniel Tome Pico	1068325320	Instructor		
Juan Diaz	23214568	Instructor		
Cleiner Zuñiga	3216622	Instructor		
Stefania Arteaga	1068266772	Instructor		
Alberto Jesus Ruiz	1063254211	Instructor		
Jose [illegible]	1067604221	Instructor		
Yurely Fernandez	1121865364	Instructor		

Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa

[illegible] Calle 41 # [illegible] calle 50 Parque Jiba[illegible]

Teléfono [illegible] 62

Línea Gratuita [illegible]

Página web: http://www.ima[illegible].gov.co

Anexo 4

Scanned with CamScanner

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	313 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATISTA	SANDY LORENA FERNADEZ ARTUNDUAGA C.C 1.121.865.364. DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA PARA EL AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.850.000)
ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	9 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Villavicencio, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron en las instalaciones del IMDER, la supervisora NAYIBER REYES LINARES por parte del instituto SANDY LORENA FERNADEZ ARTUNDUAGA, como contratista, con el propósito de dar inicio a las actividades establecidas en el contrato.

Se firma entre las partes.

NAYIBER REYES LINARES
Supervisora

SANDY LORENA FERNADEZ ARTUNDUAGA
Contratista

Proyectó: Nasly Castro Alfonso
Cargo: Profesional de Contratación - Subdirección Administrativa y Financiera

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN
NO. DE CONTRATO	313 DE 2024
CONTRATISTA	SANDY LORENA FERNÁNDEZ ARTUNDUAGA
IDENTIFICACION	1.121.865.364 de Villavicencio
CLÁUSULAS	
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA PROMOVER LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA PARA EL AREA DE ACTIVIDAD FISICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO-IMDER
CLÁUSULA SEGUNDA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR:	EL CONTRATISTA deberá desarrollar las siguientes actividades que a continuación se enumeran junto con sus productos: 1. Crear 3 grupos regulares, cada uno con un mínimo de 25 personas, para promover la actividad física musicalizada de acuerdo al número de grupos que exige su coordinador de área producto entregable: listado de asistencia y visto bueno del presidente de la Junta de Acción Comunal, líder comunal o entidad beneficiada. 2. Generar los planes de clase de actividad física y deporte en el municipio de Villavicencio conjuntamente con el coordinador del área, según la población atendida del programa. PRODUCTO ENTREGABLE: Plan de clase mensual. 3. Realizar los listados de asistencia con los grupos regulares de manera mensual PRODUCTO ENTREGABLE: Planillas de asistencia, evidencias fotográficas. 4. Desarrollar evaluación de capacidades física de entrada y de salida a los grupos de trabajo regulares de manera periódica mensual. PRODUCTO ENTREGABLE: formato valoraciones físicas y antropométricas para grupos regulares, Informe de gestión con resultado de las pruebas. 5. Acompañar las reuniones semanales asignada por el coordinador del área y/o supervisor del contrato. PRODUCTO ENTREGABLE: Acta de reunión y/o planilla de asistencia, evidencia fotográfica 6. Realizar el diligenciamiento de las fichas de caracterización de beneficiarios de manera mensual y efectuar el cargue en las herramientas digitales previstas para ello. PRODUCTO ENTREGABLE: Certificación de observatorio de reporte de fichas de caracterización 7. Acompañar con sus grupos las rutas camineras una vez al mes con diferente población (grupo irregular) con un mínimo de 30 personas PRODUCTO/ ENTREGABLE: lista de asistencia y evidencia fotográfica 8. Asistir y brindar apoyo en el desarrollo de la Recreovia dos (2) veces al mes. PRODUCTO/ ENTREGABLE: lista de asistencia y evidencia fotográfica

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:	1. Realizar el Registro presupuestal por el valor total del contrato a suscribir, los cuales serán destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades previstas en el contrato. 2. Afiliar a los contratistas ante la Administradora de Riesgos Laborales conforme las actividades propias del contrato. 3. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato. 4. Efectuar el desembolso de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello. 5. Adelantar la Supervisión del contrato. 6. Permitir el acceso a la información que el contratista requiere para la adecuada ejecución del contrato 7. Permitir el ingreso a las instalaciones de la entidad 8. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes que se generen con ocasión a la ejecución del contrato. 9. Verificar el cumplimiento de los pagos mensuales por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral por parte de los contratistas.
CLÁUSULA CUARTA - VALOR:	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total del presente contrato la suma **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.850.000)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Dentro del valor establecido, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del **CONTRATISTA,** costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato, están a cargo del **CONTRATISTA** y por lo tanto el INSTITUTO efectuará las retenciones de ley a que haya lugar.
CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:	El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio-IMDER pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: en **TRES (03)** mensualidades cada una por valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000)** y el **CUARTO (4)** pago por valor de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.550.000)** correspondiente a **QUINCE (15) días ejecutados**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo informe unificado de actividades, acta de recibo a satisfacción, entrega de soportes de pago de seguridad social (planilla) correspondiente al periodo ejecutado y soporte de procedencia de costos, el ultimo pago se hará con la respectiva acta de terminación.
CLÁUSULA SEXTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato, serán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad **N° 422** del 5 de septiembre de 2024.
CLÁUSULA SÉPTIMA - TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:	El termino para la ejecución del objeto contratado será de **TRES (03) MESES y QUINCE (15) días,** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de

	ejecución. La vigencia será el término para la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CLÁUSULA OCTAVA - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO:	La vigilancia y/o control de la ejecución del contrato, estará a cargo de la subdirección técnica o administrativa y financiera o quien haga sus veces o de quien designe el ordenador del gasto.
CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍA:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registra la contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal, se considera innecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general, en aplicación al principio de economía establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.
CLÁUSULA DÉCIMA EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL E - INDEMNIDAD	Las actividades que ejecuta EL **CONTRATISTA**, en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto, no da derecho a ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso 2°. Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.El contratista se obliga a mantener al INSTITUTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. **PARÁGRAFO PRIMERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. LA CONTRATISTA** mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al **INSTITUTO** con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMAPRIMERA - AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:	Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ley 100 de 1993, ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, y demás normas regulatorias, EL **CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos al sistema de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo así: 1. Pensiones: 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 2. Salud: 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 3. Riesgos Laborales: el porcentaje establecido según el nivel de riesgo del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. **PARÁGRAFO PRIMERO**. -De conformidad con lo establecido en la ley 797 de 2003 y en el decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA., deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - En cumplimiento del artículo 2 de

	la ley 1562 de 2012, el INSTITUTO afiliará al contratista al sistema General de Riesgos Laborales y su pago será por cuenta del contratista conforme lo establecido en la citada norma. **PARÁGRAFO TERCERO.** El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral, por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **PARÁGRAFO CUARTO.** Corresponde al supervisor del contrato verificar el pago de estos aportes.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PROPIEDAD INTELECTUAL:	La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedara en cabeza de **EL INSTITUTO,** de conformidad con la normatividad vigente.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – CESIÓN:	EL **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica salvo autorización previa, expresa y por escrito de EL INSTITUTO.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – PENALIDADES:	El INSTITUTO durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: **A: PENAL PECUNIARIA:** . En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato suma que se hará efectiva al CONTRATISTA. El valor a pagar, se considerará como pago parcial pero no definitivo en los perjuicios que reciba EL INSTITUTO. EL INSTITUTO podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal pecuniaria de los saldos que se adeuden al contratista por razón de este contrato y si no fuere posible, cobrará esto por vía judicial. **B.- MULTAS:** El INSTITUTO podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil (0,1%), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** DEBIDO PROCESO: Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula de penalidades, el INSTITUTO deberá aplicar el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:	1) Expiración del plazo acordado. 2) Por el incumplimiento de algunas de las obligaciones de las partes. 3) Por mutuo acuerdo entre las partes.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:	EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR y EL DIRECTOR GENERAL deberán suscribir el acta de terminación del contrato dejando constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto, entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el

	presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que EL INSTITUTO considere necesario llevarla a cabo.
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:	Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL, CADUCIDAD:	De conformidad con los artículos 15 al 18 de la ley 80 de 1993, EL **INSTITUTO** se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo, respecto de la caducidad, si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumpliendo de las obligaciones a cargo del contratista previstas en el presente contrato o en la ley, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que se puede conducir a su paralización EL INSTITUTO mediante resolución debidamente motivada, lo dará por terminado y ordenara su liquidación en el estado en que se encuentre, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. En caso de que EL INSTITUTO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptara las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 inc. 2 y numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1993.**PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de darse la declaratoria de caducidad no habrá lugar a la indemnización para la contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la ley 80 de 1993, y demás normas vigentes. Para lo anterior se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en materia de Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. La declaratoria de caducidad, será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Declarada la caducidad del contrato, el contratista hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El Contratista no podrá gestionar, tramitar, impulsar o interceder ante la entidad contratante, por sí mismo o por interpuesta persona en tramites diferentes a los consignados en sus obligaciones contractuales, en aras de favorecer a un tercero, de igual manera no podrá asesorar al cliente institucional que por su competencia tenga conocimiento del trámite, y que puedan comprometer el buen nombre o imagen de la entidad, afectando de paso, los principios de imparcialidad y transparencia que deben orientar la actuación administrativa y el servicio a cargo de la entidad
CLÁUSULA VIGESIMA – DOCUMENTOS	Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 422** del 5 de septiembre de 2024, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera del **INSTITUTO. 2)** Estudio previo **3)** Documentos del contratista. **4)** Demás

	documentos necesarios para la ejecución del objeto contractual y los se produzcan en el desarrollo de este.
CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES	Las partes contratantes acuerdan como domicilio contractual el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META** y recibirán notificaciones así: **EL CONTRATISTA** en la calle 20 Sur No 40-46 San Jorge 2, Teléfono: 3219670754, correo electrónico sandyfernandez3026@gmail.com el **INSTITUTO** en la carrera 41 con calle 5B Parque Villa Bolivar.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA -- CONFIDENCIALIDAD	El contratista con la suscripción del presente contrato, se compromete directamente a guardar estricta reserva y secreto con relación a la información confidencial que se suministre con ocasión de este contrato o durante su ejecución y hasta su liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que EL INSTITUTO, le suministre, en desarrollo de su objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** No podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento. **PARAGRAFO SEGUNDO:** De no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en el presente contrato, salvo que el INSTITUTO, exprese lo contrario. **PARAGRAFO TERCERO:** De conformidad con lo señalado en esta cláusula, la información confidencial que sea recibida por la CONTRATISTA, será exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la parte que suministro la información.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El presente contrato se **PERFECCIONA** con: **a)** La suscripción electrónica de este por las partes. Para su **EJECUCIÓN** se requiere: **a)** El Registro Presupuestal. **b)** Nombramiento del Supervisor / Interventor **c).** Afiliación ARL **d).** Elaboración y firma del acta de inicio.

FIRMA ELECTRONICA

LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA Y LA HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN, EL CUAL SE APRUEBA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II

NOTA: LAS TRANSACCIONES CONTRACTUALES QUE SE EFECTÚEN MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II CON LOS USUARIOS CORRESPONDIENTES CONSTITUYEN LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, Y LAS DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS"

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaboró: Nasly Castro Alfonso	Profesional de Contratación	
Revisó: Daniel Giovanny Ramirez	Coordinador Contratación	

9

IMDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER			NO FILE: \\Inderserve
	PROCESO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
	REGISTRO PRESUPUESTAL			
	Código: FR-AFI-17	Vigencia: 06-03-2020	Versión: 3	Página 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha expedición: 9 de Septiembre de 2024

Disponibilidad N°: 422 Vigencia: VIG

Dependencia:

Numero: **403** Pag. 1

Tercero\Contratista: 1121865364 - SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO NRO. 313

Código Cuenta	Clasificador	Descripción	Valor
2.3.43.4301.1604.0096.90	S.G.P. DEPORTE/96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	BPIN 2024500010096 IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, ACTIVIDAD FISICA FUNCIONAL MUSICALIZADA RUTAS CAMINERAS Y CICLOPASEOS EN EL MUNICIPIO VILLAVICENCIO META FUENTE DE FINANCIACION SGP DEPORTE	$10,850,000.00

Valor en letras: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Total: $10,850,000.00

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA PROMOVER LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA PARA EL AREA DE ACTIVIDAD FISICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER

DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO			
	Código: FR-GFI-38	Vigencia: 18/02/2022	Versión: 1	Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº DE CONTRATO:	313 DE 2024
CONTRATISTA:	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
CC O NIT:	C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
CDP Nº DE FECHA:	422 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	403 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA PARA EL AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.850.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PERIODO QUE SE CANCELA:	DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE DE 2024

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, **CERTIFICA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he recibido a entera satisfacción el PRIMER (1) INFORME unificado de ejecución contractual, el cual reposa en el archivo principal de la oficina de contratación y ante lo cual autorizo pago por un valor de: TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($3.100.000).

En constancia se firma el día 17 de octubre de 2024

NAYIBER REYES LINARES
Supervisora

Copia: Archivo Contrato.
Tesorería.

REGISTRO DE CONTROL DE *PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL*

Fecha de Entrega:	**07/11/2024**					
Contratista:	**SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA**			**No. DE CONTRATO**	**313-2024**	
No. Identificación	**1.121.865.364**			**Tipo de Contrato**	**Prestación de Servicios**	
Supervisor	**NAYIBER REYES LINARES**			**Área**	**TECNICA**	
Valor Total Contrato	**$10.850.000**	**Valor de adición**	**N/A**	**Plazo Ejecución**	**Inicio 09/09/2024**	**Finalización 23/12/2024**
Periodo del Informe	**09 DE SEPTIMBRE AL 08 DE OCTUBRE DE 2024**			**No. Informe**	**01**	

1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

Periodo de Cotización	No. de Planilla de Pago	Fecha de Pago de la Planilla	Pago mensual	No. Días cotizados	Ingreso Base de Cotización	Aportes a Salud	Aportes a Pensión	Aportes a ARL	Nivel ARL	Aportes CCF	Intereses De Mora	Valor Total
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre	1067202389	2024/10/14	$3.100.000	22	$953.334	$119.200	$152.600	$23.300	3	N/A	N/A	$295.100
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												

2. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERIODO

2.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que el instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

3. OBSERVACIONES

En el pago mensual se adjunta el del instituto, y en ingreso base el valor

Custo Reyes

NOMBRE
C.C. No. 1121924737
Profesional seguridad y salud en el trabajo

IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	SOPORTE DE PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES			
	Código: FR-GFI-39	Vigencia: 18/02/2022	Versión: 1	Página 1 de 1

Decreto 3050/1997 Reglamenta el Estatuto Tributación la Ley 383 y se dictan otras disposiciones. En cumplimiento del Art. 3			
Nº Contrato:	313 DE 2024	**Consecutivo de Cuenta Nº**	001
Nombre y Apellido:	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA	**No. Cédula o NIT**	C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
Dirección:	Calle 20 Sur #40- 46	**No. Celular:**	3219670754
Ciudad y Fecha:	Villavicencio, 17 de octubre de 2024	**Periodo de Cobro:**	DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE DE 2024
Descripción de la Operación	**Cantidad**	**Valor Total de la Operación**	
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA PARA EL AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER.	1	$3.100.000	
Valor en Letra:	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE		
** No responsable de IVA*			
FIRMA Sandy Fernandez C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO		**Nº de Cuenta Bancaria**	**132-196707-54**
		Tipo de Cuenta	Ahorro __x__ Corriente____
		Nombre de la Entidad Bancaria	BANCOCOLOMBIA

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-14, 12:58:32 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1067202359

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810631652

PAGADO 08/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA		
Documento	CC1121865384	Dirección	CR 20 SUR #40 -[redacted]
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3219670754
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
[redacted]ados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]		
CC 1121865384	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA	09	08	X																						[redacted]	$ 953.334	$ 143.000	[redacted]	$ 953.334	$ 119.200	[redacted]	$ 953.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.285.100

III. TOTALES

Ibc Pensión	Ibc Salud	Ibc Riesgos	Ibc Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Subtotal Intereses, Sanción y Fondo EPM	Sanciones	Aportes	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	+ TOTAL INTERESES DE MORA	= TOTAL FINAL
$ 953.334	$ 953.334	$ 953.334	$ 0	$ 152.500	$ 119.200	$ 23.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.285.100	$ 0	$ 2.285.100

Línea de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4448654 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 6146699 - Bucaramanga: 607 6428069 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402552 - Barranquilla: 605 3618650 - Resto del País: 018000 976 871 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007767287

(415)7707212489984(8020) 000014100776728 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 6 5 3 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 5 3 6 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	ARTUNDUAGA	SANDY	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
[redacted]20 Sur # 40 - 46

42. Correo electrónico sandyfernandez3026@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 6 7 0 7 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 4 0 4 2 2	9 3 1 9	2 0 2 4 0 4 0 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 22 / 10 : 57: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ ARTUNDUAGA SANDY LORENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-10-2024 11:36:11AM

Villavicencio, 15 de octubre de 2024

Señora
YAMILETH RAMIREZ GARZON
TESORERA IMDER
Villavicencio

ASUNTO: Declaración Juramentada

Yo, SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA identificado con cédula de ciudadanía C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, de igual forma sea tenido en cuenta el artículo 78 numeral 3 del acuerdo 515 de 2021 de la alcaldía municipal de Villavicencio, manifiesto expresamente y sólo para fines tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1.- Soy persona natural, residente en Colombia	SI	NO
2.- Tengo dos (2) o más empleados o contratistas vinculados con esta actividad	SI	NO
3.- Soy declarante sobre el Impuesto sobre la renta	SI	NO
4- Mis ingresos totales anuales superan los 1.400 UVT. **(NOTA 1)**	SI	NO

NOTA 1: Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año.

NOTA 2: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Atentamente,

FIRMA: **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA**
C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
Teléfono: 3219670754

Certificación
Bancaria

Viernes, 25 de octubre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA** identificado(a) con CC. **1121865364** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Bancolombia A la mano	132-196707-54	2024/02/07	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN:

Yo, SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA, identificada con C.C. (X) C.E. () NIT () C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO, con domicilio principal en la ciudad de: Villavicencio, dirección: .Calle 20 Sur #40- 46, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013 y a efectos de obtener la deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
n/a	n/a	n/a	n/a

NOTA:
El artículo 2°, parágrafo 3° del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

1. Para Hijos con edad entre 18 y 23 años, anexar **Certificación semestral** de pago matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.
2. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, **anexar certificación de Medicina Legal, de la EPS o de cualquier institución idónea habilitada en el Registro Nacional de Salud.**
3. Para Cónyuge o compañero (a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, anexar **Certificación anual** de Contador Público.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes solicitada cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del artículo 2° del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los quince (15) días del mes octubre del año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° (prohibición de declaraciones extrajudiciales) del Decreto 19 de 2012, con destino al IMDER, para que surta los efectos legales.

SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
C.C No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO

IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO ADMINISTRACION FINANCIERA			
	DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY			
	odigo: FR-GFI-0	Vigencia: 21/06/2023	Version:2	Pagina 1 de 1

CONTRATO: SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA **CONT 313**

DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY IMDER - 2024

DESCRIPCIÓN	Base	Porcentajes de retención	Valor $ 3,100,000
ESTAMPILLAS			
PRO TURISMO 2%	-	2%	$ 62,000
PRO CULTURA 2%	-	2%	$ 62,000
ADULTO MAYOR 2%	-	2%	$ 62,000
JUSTICIA FAMILIAR 2%	-	2%	$ -
IMPUESTO RETEICO 6x1000	323-9319	6	$ -
PRO HOSPITALES	$ 36,400,001	1%	
UNILLANOS 1%	$ 36,400,001	1%	
PRO DEPORTE Y RECREEACION	$ -	1.5%	$
CONTRIBUCION OBRA PUBLICA 5%	0	5%	$ -
IVA DECLARADO (19%) 15%	15% iva	$ -	$ -
Otros descuentos del Proveedor		$ -	
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
Compras generales (declarantes)	$ 1.271.000	2.50%	$ -
Compras generales (no declarantes)	$ 1.271.000	3.50%	$ -
Compras de combustibles derivados del petróleo	100%	0.10%	$ -
Compras de vehículos	100%	1%	$ -
Servicios generales (declarantes)	$188,000	4%	$ -
Servicios generales (no declarantes)	$188,000	6%	$ -
Servicios de transporte de carga	$188,000	1%	$ -
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	$ 1.271.000	3.50%	$ -
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	$ 1.271.000	3.50%	$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	$188,000	3.50%	$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	$188,000	3.50%	$ -
Arrendamiento de bienes muebles	100%	4%	$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	$ 1.271.000	3.50%	$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	$ 1.271.000	3.50%	$ -
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	100%	11%	$ -
Honorarios y comisiones (no declarantes)	100%	10%	$ -

Especificaciones del Iva		
	Base	Valor iva
IVA 19%	$ -	$ -
IVA 5%	$ -	$ -
IVA 0	$ -	$ -
TOTAL	$ -	$ -
	$	-

SUBTOTAL	$ 3,100,000
IVA	$ -
TOTAL DESCUENTOS	$ 186,000
VALOR A PAGAR	$ 2,914,000

Especificaciones Inventario	
Con entrada de Almacen	$ -
Sin entrada de Almacen	$ -
Dotacion de equipos	
TOTAL	$ -

Observaciones N/A